

92

se abito en este Ayuntamiento referentes ala de dho informe.
La Aprobó sin perjuicio de lo que resultare delas que deuen
dar los Interventores de dho propio auonandole adho Deposita
rio los Diento treynta y siete real y diez y nueve marau. por su
trabajo en atencion a los motivos que expone el Contador aquién
sepase dha cuenta para que la tenga presente en los casos que
ocuran =

Cuenta decanizada La Ciudad en vista del informe del contador ala cuenta que po
relacion Jurada da Feliz Láz fiel sobre estante de la canizada de
lo que a producido este propio desde veinte y cinco de Diciembre
el año pasado de mill setecientos veinte y nueve hasta fin del el
setecientos y treinta; y que no pone reparo alguno antes ni manifiesta
quedar Comprouada con la del Depositario correspondiente adho año y por
consequente dejar la preuencion hecha en el informe de la cuenta de
dho Depositario. Aprobó dha cuenta sin perjuicio y Acordó se
pare ala Contaduría para que se tenga presente en la general del
Depositario de propios =

Idem. La Ciudad aprueba la cuenta que por relacion Jurada da Dn Fran
Hernandez Zelada Depositario de propios de los efectos entrados en su
poder procedidos de la venta de musol del remitido de la pequera de
la canizada desde veinte y cinco de Diciembre de mill setecientos veinte
y nueve hasta fin de dho mes de mill setecientos y treinta en con
formidad del informe del Contador que a visto esta Ciudad. De
niendo presente el que ha hecho en la antecedente de Feliz Láz por el que
queda comprouado el cargo de aquella con el de esta: Acordó sepase
ala Contaduría a fin de que se tenga presente en la cuenta general
que dice dho Depositario de los efectos de Propios =

Idem. La Ciudad en vista de la cuenta dada por relacion Jurada por
Feliz Láz fiel sobre estante de la canizada de lo que a producido este
proprio desde veinte y cinco de Diciembre de mill setecientos veinte
y nueve hasta fin del mismo mes de mill setecientos y treinta y
del informe de el Contador a quien se cometió su reconocimiento
en que no opone reparo alguno antes ni expresa que dar comprouada
la cuenta de este correspondiente adho año de mill setecientos
y treinta y por Consequente dejar la preuencion que hizo en su in
forme puesto a su continuacion Aprobó dha cuenta sin per
juicio. y Acordó repare ala Contaduría para que se tenga
presente en la que dice el depositario de propios =

Diputado p.^a La Ciudad en vista del memorial de Gaspar Sanchez themienue de
Beniel. Diputado del Lugar de Beniel poniendo en su noticia como el Di